

La Unión Panadera

REVISTA DECENAL

Defensora de los intereses generales del gremio de fabricantes de pan de España.

SE PUBLICA EL 5, 15 Y 25 DE CADA MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Semestre.. 4 ptas.
Año.. . . . 8 —
EXTRANJERO Año.. . . . 15 Frs.

DIRECTOR PROPIETARIO
ISIDRO LÓPEZ VICENTE
Redacción y Administración
Bretón, núm. 6 - SALAMANCA

Suscripción y anuncios, pago adelantado.

Se admiten anuncios a precios convencionales.

No se devuelven los originales.

SUMARIO: Los aplazamientos.—El pleito de las denuncias de Madrid.—Una Real orden.—Desde Zaragoza.—De Antaño.—Himno a la unión.—Una noticia y una aclaración.—Suscripción.—Suelos y noticias.—Pensamientos.

Los aplazamientos

Si los Ayuntamientos de San Sebastián y Salamanca son hermanos gemelos en lo de la persecución al gremio de fabricantes de pan y en la monomanía de establecer tahonas municipales reguladores sin motivo, como apuntábamos en nuestro número anterior, en lo de vender a precios ruinosos no hay nada más parecido o más igual que Madrid y Salamanca. Con la particularidad en contra de esta última población de que mientras en San Sebastián, presidiendo el buen juicio en la mayoría de los concejales, han desechado el proyecto de creación de la Tahona Municipal reguladora, y en Madrid, reconociendo aunque tarde la razón que le asiste a los panaderos, han sancionado la subida de precio, en Salamanca, en la culta Salamanca, como por aquí decimos, presidiendo el miedo infundado al motín, la sinrazón y el desconocimiento más grande de la vida actual de la panadería, la Tahona Municipal continúa funcionando y vendiendo el pan a 40 céntimos el kilo, así como en Madrid se continúa vendiendo a 44, agarrotando de este modo a la industria hasta acabar completamente con ella.

Al señalar a estas tres poblaciones como condenadas a perpetuo martirologio, no queremos decir, ni mucho menos, que los fabricantes de pan de otros puntos se estén bañando en agua de rosas, pues de sobra sabemos que son muy raros los pueblos de España que no hayan pasado por aná-

logas persecuciones, y en algunos puntos, como Toledo y Sama de Langreo con grave daño de sus intereses a consecuencia de los asaltos a las panaderías al estilo de Madrid que es donde se toma el patrón para todo lo malo que con la industria panadera tenga relación.

Por esta causa tomamos como punto de partida para la redacción de este trabajo a estas poblaciones, que es donde se ha eternizado la lucha en forma tan encarnizada como vergonzosa, produciendo un verdadero escándalo con la insidiosa campaña de las denuncias de las tahonas de Madrid.

De estas enseñanzas tomarán ejemplo los fabricantes de pan de otros puntos, pues con este objeto escribimos, previniéndoles para cuando les llegue el turno, que por el camino que vamos no se hará esperar mucho tiempo.

Y es que en estas poblaciones los panaderos han pecado de excesivamente cándidos y complacientes con los ayuntamientos, aceptando convenios y otorgando concesiones que han agrandado el daño que las circunstancias anormales de la guerra europea ha traído a la industria panadera.

En esto está su pecado, que en más de una ocasión hemos señalado desde las columnas de este periódico, apuntando el daño que podrían acarrear las complacencias y aplazamientos de la subida del pan que hoy trae a la rastra a la panadería en la mayor parte de las poblaciones.

Jamás, bajo ningún pretexto ni motivo debieron consentir los panaderos semejantes aplazamientos que han costado raudales de oro a la industria y la han conducido a las puertas de la ruina, agrandando su descrédito después de hacer sacrificios que nadie les ha agradecido. Al contrario, la saña en las persecuciones ha sido tan grande y el lenguaje de la prensa tan procaz y sañado,



que la situación se ha agravado hasta el punto de tener que hacer declaraciones tan peligrosas como las que acaban de hacer los fabricantes de Madrid en el escrito que en otro lugar de este número publicamos, y en las que nadie cree a pesar de lo claras y fundadas.

Y es que el pueblo en fuerza de ser engañado por los políticos y de oír hablar a diario del robo del panadero con tan inaudito desenfado, ya no puede creer en nada de cuanto se le diga en contrario.

Aprendan, aprendan los panaderos españoles a no servir otros intereses que los suyos y no pierdan el tiempo y el dinero en disquisiciones y arreglos imposibles: Si la harina sube, como consecuencia de subir el trigo, el pan debe de subir en justa proporción, pero al mismo tiempo. Si baja debe de bajar del mismo modo. Hay que acabar con el cla-

moreo del robo y del excesivo lucro y esto solo se consigue convirtiéndose el gremio de panaderos en anunciador del mercado triguero y harinero hasta que el pueblo se convenza de su veracidad.

Nosotros, jamás aconsejamos ni aconsejaremos los aplazamientos de las subidas del pan, y en las circunstancias actuales menos, porque las oscilaciones del mercado son diarias y si principia a subir, yendo rezagados, jamás nos nivelaremos con los precios de la primera materia, trigo o harina.

Hay que huir de los aplazamientos: Hay que ser cautos y cuerdos. Obrando de este modo no habrá que temer nunca las consecuencias del momento que el hambre puede traer.

Nuestro deber no es conjurar conflictos por medio de los aplazamientos de las subidas del pan.

Ese deber es del Gobierno o de las autoridades a quienes está encomendado el orden.

El pleito de las denuncias de Madrid

Los fabricantes de pan de Madrid, por fin, se han decidido a hablar claramente con los habitantes de la villa y corte por medio del documento que publicamos a continuación, recomendando a nuestros abonados lo lean con detenimiento.

Sobre él o acerca de él, hemos hecho el artículo de fondo de hoy, razón por la cual no hacemos comentarios.

Dice el documento:

Los Fabricantes de pan de Madrid han tenido el honor de presentar a la Alcaldía-Presidencia, la instancia que a continuación se inserta y que los mismos han decidido publicar para que su texto llegue a conocimiento de todos los consumidores.

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente

del Ayuntamiento de Madrid.

En 18 de Julio de 1914, se publicó el dictamen de la Comisión investigadora del precio del pan, en cuya Comisión estaban representados el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, la Cámara de Comercio, la Cámara de la Industria, la Casa del Pueblo y el Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, y de la que fué Presidente el Teniente de Alcalde don José Alvarez Arranz. Dicho dictamen fué firmado por todos los representantes de esas entidades.

En el estado letra C, que forma parte del mismo, se detallan los resultados de las elaboraciones

hechas en doce tahonas de las de mayor, mediana y mínima producción, y esos resultados acusan una pérdida en la elaboración de cada 100 kilos de pan candeal, que oscila entre 5 pesetas 17 céntimos como máximo y 2 pesetas 59 céntimos como minimum, con las harinas al precio de 43 pesetas los 100 kilos. El promedio de pérdida era, en esa fecha, de 3 pesetas 74 céntimos por cada 100 kilos de pan fabricado.

Es decir, que según los informes y las experiencias de la Comisión dictaminadora, cuando las harinas costaban a 43 pesetas los 100 kilos, vendiéndose el kilo de pan a 44 céntimos en piezas de a kilo, a 46 céntimos dividido en libretas y a 50 céntimos dividido en panecillos de a 200 gramos, el fabricante perdía en cada kilo de pan 374 diez milésimas, o sea tres céntimos y tres cuartos de otro céntimo.

Con la guerra europea se elevaron considerablemente los precios de los trigos y harinas, que hemos estado adquiriendo durante todo este año al tipo medio de 50 pesetas los 100 kilos.

Hoy, en plena recolección, en el momento más favorable del año para comprar trigos y harinas, se cotiza en Madrid a 48, 49 y 50 pesetas el saco de 100 kilos, y si acudimos al mercado de Valladolid, nos encontramos con que el precio de las harinas es de pesetas 46,50 los 100 kilos sobre vargón en aquella estación (dato de *El Norte de Castilla* del jueves 2 de Septiembre), y como hay que sumarle pesetas 2,35 del transporte por ferrocarril

til y acarreos, resultan los 100 kilos de harina, puestas en fábrica, a pesetas 48,85.

Si cuando estaban las harinas a 43 pesetas perdía el fabricante de pan tres céntimos y tres cuartos de otro céntimo por kilo, estando hoy a 48 (véase que tomamos el precio mínimo), esa pérdida se aumenta en 5 céntimos por kilo, o lo que es lo mismo, para que el fabricante venda hoy el pan con su peso exacto necesita perder en kilo de pan nueve céntimos, menos un cuarto de céntimo. Como esto no es posible, puesto que el fabricante de pan, como todo industrial, tiene un legítimo derecho a obtener una ganancia en su industria, porque no es natural trabajar sin beneficio, es indudable que hay que aumentar el precio del pan en diez céntimos el kilo. Obsérvese que para que nadie pueda discutir los datos anteriores, prescindimos de los nuestros particulares y nos apoyamos exclusivamente en los de carácter oficial.

¿Qué pasa fuera de Madrid? Que rigen los siguientes precios: en Bilbao, Zaragoza, Murcia Barcelona, Valencia y Almería, el de cincuenta céntimos el kilo; en Valladolid cuarenta y ocho céntimos; en Coruña cincuenta y cuatro céntimos; en Las Palmas (puerto franco) cincuenta y cinco céntimos; en Huelva cincuenta y ocho céntimos; en Sevilla y San Sebastián, sesenta céntimos; en Palma de Mallorca, setenta céntimos; en pueblos de alguna importancia que no son capitales de provincia, como por ejemplo: Sabadell y Figueras, cincuenta céntimos; y Llanes (Asturias) cincuenta y cinco céntimos; y en la Provincia de Madrid, a las puestas de la capital, en Getafe, Vallecas, Tetuán de las Victorias, Fuencarral y Chamartín de la Rosa entre otros que podríamos citar, se vende el pan a cincuenta céntimos el kilo.

Aun aceptando que en todos los puntos indicados las harinas que se consumen son de la misma calidad y precios que las que se emplean en Madrid, lo cual es bastante aceptar, en la mayor parte de esas poblaciones, la mano de obra cuesta mucho menos que aquí, no sólo porque los jornales son inferiores, sino porque el rendimiento útil que producen los obreros es mayor, toda vez que no tiene el límite en la fabricación que está establecido en Madrid: Lo mismo ocurre con los alquileres, las contribuciones, los arbitrios municipales y todos los gastos que encarecen aquí esta industria, hasta el punto de poderse afirmar que, aparte de la primera materia, el coste de la fabricación por todos los demás conceptos en la mayor parte de las poblaciones que dejamos indicadas, es inferior al de Madrid en un tanto por ciento muy considerable.

En estas condiciones la industria de la fabrica-

ción del pan no hubiese podido subsistir durante el año actual, si no hubiera sido porque estimándose inconveniente y difícil la subida del precio, se llegó de hecho, y por lo que podríamos llamar tácito acuerdo, a un *modus vivendi* de prudente tolerancia, con la cual los fabricantes, aunque nada satisfechos de la postura, han ido arrastrando una existencia bastante precaria.

Pero ha llegado un momento, que es el actual, en el que esto no puede continuar. Mientras pudo parecer que el consumidor coadyuvaba y aceptaba esta situación como la menos mala para él, pudieron seguir las cosas así: desde el momento en que ejerciendo un legítimo derecho, pide que se le entregue el peso del pan, los fabricantes tienen que respetar ese derecho y ejercitar a la vez el suyo, que es el de vender su mercancía a un precio remunerador.

Nosotros somos transformadores de una primera materia, y por lo tanto, el precio del artículo que fabricamos tiene que estar subordinado al de esa misma materia, y al de los gastos de transformación. No es nuestra misión pedir (como ciudadanos españoles, claro está que podemos hacerlo, como fabricantes no sería oportuno), que se abarate la primera materia: esa es función del Gobierno, y si el Gobierno cree que conviene a los intereses generales del país y a los de su agricultura, que el trigo se venda caro o si, como seguramente ocurre, las circunstancias creadas por la guerra no pueden ser contrarrestadas por los esfuerzos del Gobierno, a nosotros sólo nos toca decir: Si la harina está cara, el pan tiene que venderse caro.

Del mismo modo nosotros no combatimos el anhelo constante del obrero de mejorar su situación aumentando sus jornales y disminuyendo la cantidad de trabajo; esa aspiración de mejoramiento, que tan favorable acogida encuentra en todas partes es muy humana, como es muy humano que los propietarios eleven sus alquileres, bien para compensar el aumento de los tributos, bien para aumentar sus rendimientos. Lo único que decimos es, que a mayores gastos mayor precio del pan.

En resumen, no es posible que los trigos y harinas se vendan caros, que los jornales se paguen caros, que los alquileres sean también más caros, y que el pan se venda barato.

No hay, pues, más que dos caminos a seguir, o el de elevar el precio del pan, fijándole uno que sea remunerador para el fabricante, o si la autoridad cree que por motivos y razones que no somos nosotros los llamados a apreciar, es deber suyo en estos momentos el de evitar que un artículo tan de primera necesidad como éste se ven-

da más caro, que ella acuda a remediar esta crisis en forma adecuada y suficiente.

Como ve V. E. no decimos más que aquello mismo que reiteradas veces hemos tenido el honor de exponerle verbalmente, con su asentimiento; lo hacemos hoy por escrito para que nuestra petición adquiera estado oficial y sea objeto de una resolución inmediata que no puede hacerse esperar más. Y por ello concluimos

SUPPLICANDO A V. E. se sirva prestarnos su concurso para fijar el nuevo precio del pan, de acuerdo con las bases y datos consignados en este escrito, o en otro caso adoptar las medidas necesarias para que utilizando nuestras fábricas, nuestros elementos de producción, nuestros obreros y nuestra cooperación personal, todos los medios, en una palabra, de nuestra industria, pueda la municipalidad tomar a su cargo y riesgo en plazo brevísimo la fabricación del pan en Madrid, porque nosotros no podemos continuar haciéndolo en las condiciones actuales.

Madrid 6 de Septiembre de 1915.

Sindicato de la Panadería de Madrid.—Sociedad «Campiña Triguera».—Sociedad «La Nueva Panera Industrial».—Sociedad «Unión de Repartidores».—Compañía Madrileña de Panificación.

Compuesta es y muy adornada la puerta que convida al peligro.—(San Ambrosio).

UNA REAL ORDEN

LOS TRIGOS Y HARINAS

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: Vistos los antecedentes y disposiciones relativos a la importación y adeudo de los trigos y sus harinas, y las cotizaciones obtenidas últimamente por dicho cereal en los mercados reguladores de Castilla:

Considerando que las ligeras oscilaciones experimentadas por los precios de los trigos en el mercado nacional, en el que todavía no pueden apreciarse los efectos de la cosecha del presente año, no deben ser motivo suficiente para modificar en estos momentos el régimen de adeudo establecido por la Real orden de fecha 4 de Agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo acordado en Consejo de ministros, ha tenido a bien disponer que, para todos sus efectos, continúe

en vigor durante el mes actual, o mientras otra resolución no se adopte, la precitada real orden de 4 de Agosto próximo pasado, que fijó en cinco y en ocho pesetas, respectivamente, por cada cien kilogramos de peso neto, los derechos de importación del trigo y de sus harinas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Septiembre de 1915.—*Bugallal*.

Señor director general de Aduanas».

Todo lo que hagas hazlo bien.—(San Agustín).

Desde Zaragoza

Zaragoza 24 de Agosto de 1915.

Sr. D. Isidro López

SALAMANCA.

Muy distinguido señor mío y amigo: Recibí su muy grata 21 corriente y queda hecho su encargo.

Me pide usted noticia de cuanto ocurre por aquí de nuestras cosas y ¡qué quiere usted que le cuente amigo mío! Yo estoy retirado desde hace próximamente dos años de todo lo que significa asociación y sin trato con mis colegas, salvo unos pocos, muy pocos, porque antes amante de la asociación y cariñoso con ella, sacrifiqué muchas horas pensando en que el sacrificio no significaba pérdida, si como creía, llegaba el día de nuestra redención; pero desgraciadamente no ha sucedido así. Todo se ha malogrado quizá para siempre, pues yo no creo venga un Hércules que pueda levantar la piedra que nos ha aplastado. Aquí hay sí, una sociedad de panaderos que figura como tal en el Gobierno civil, pero yo no sé con qué fin. Los asociados pagan mensualmente su cuota, y nada más. ¡Para qué? A Cristo lo crucificaron por meterse a Redentor, y así, lo mejor es dejar correr las cosas, que vayan por donde quiera y si a alguien le duele algo, que no se queje, porque sus lamentaciones seguramente no serán oídas ni aun de los mismos que están atacados de la análoga enfermedad.

¡Para qué seguir mi querido don Isidro hablándole en ese sentido, contándole miserias! Preferible es callar. No sabiendo ni viendo nada, se sufre menos.

Con respecto a su valiente periódico, yo de mi cuenta propia he de decirle que dentro de sus límites, llena mis aspiraciones y que le deseo a usted acierto en sus campañas, como lo viene haciendo

do y prosperidades para engrandecerlo.

Es la única arma de defensa que nos queda a los panaderos todos.

Téngame como siempre a su disposición y me reitero de usted muy afectísimo y S. S. q. e. s. m.

JESÚS AURED.

N. de la R.—Compuesta esta carta para el número anterior, quedó diferida su publicación por falta de espacio. Al publicarla hoy recomendamos a nuestro querido amigo el señor Aured, lo mismo que a los demás compañeros de Zaragoza que desechen los negros pesimismo y tengan fe en el porvenir. La redención de la panadería vendrá porque la imponen las circunstancias. Los creyentes de ayer lo serán otra vez mañana. Por hoy no le decimos más que cuenten con LA UNIÓN PANADERA y con su director para todo, absolutamente para todo.

El que coge culpas en el amor coge penas.—(R. Lulio).

DE ANTANO

A fines de 1910 principiámos a publicar en *El Panadero Español*, la serie de artículos que hoy venimos reproduciendo, y de la que en 1913 volvímos a ocuparnos en la siguiente forma:

Los Centros de Compra

SUTILEZAS

XIV

Como recordarán los asiduos lectores de *El Panadero Español*, a fines de 1910, al publicar aquella extensa serie de artículos, titulada «Las Asociaciones locales», dedicamos varios días a hablar de los Centros de Compra.

Pero aunque dijimos mucho, dejamos bastante por decir, porque entonces el pensamiento no estaba concretado en fórmulas como después lo hemos hecho para llevarlo a la práctica.

Los que leyeron entonces aquellos artículos y los recuerden, y los que ahora hayan leído el reglamento especial del Centro de Compras que en forma encuadernable se ha publicado recientemente en esta revista, notarán la diferencia que hay entre lo que entonces dijimos por falta de concreción de la materia y lo que ahora vamos a decir después de concretada, para que todos nuestros colegas se vayan compenetrando del fin a que se encamina la creación de los Centros de Compra y

de los beneficios que ha de reportar a la Panadería Nacional extenderlos por toda la Península.

Mas antes de entrar de lleno en el asunto, a pesar de las recomendaciones que hizo el director de *El Panadero Español* en el número 590, de que leyesen con detenimiento el reglamento del Centro de Compras, de Salamanca, y a pesar también de que muchos lo hayan leído, han de permitirnos que nosotros, por nuestra cuenta, les hagamos la misma recomendación, en la seguridad de que si la atienden llegarán por sí solos al convencimiento pleno, de que la regeneración y bienestar de la panadería en España solamente puede venir por la creación y relación estrecha de los Centros de Compra entre sí.

Por esta razón les recomendamos con verdadero interés no solamente que lo lean con detenimiento, sino que lo estudien con atención, pues un reglamento no puede ni debe leerse como un artículo periodístico cualquiera, o como, por ejemplo, se lee una novela, porque un reglamento por sencillo y reducido que sea, necesita para su estudio completo que el lector haga acotaciones y anotaciones para cotejar y comprender en toda su extensión el alcance que encierra, teniendo en cuenta que, en la inmensa mayoría de los casos, en los reglamentos no suelen hacerse más que indicaciones breves, condensadas en fórmulas sencillas, bien porque no deban decirse claramente ciertas cosas, o ya porque no se oscurezca el pensamiento al querer desenvolverlas con mayor extensión, dando lugar en ambos casos a que espíritus que se tienen por avisados, trunquen o tuerzan el pensamiento, como ya nos ha ocurrido en algunas ocasiones, convirtiéndose en enemigos de los proyectos los que debieran ser más defensores si hubiesen estudiado lo legislado acerca de ellos.

E insistimos en hablar de esto, porque espíritus sutiles y descontentadizos, de esos que se pasan de listos, y que apenas si han tenido tiempo para leer el reglamento en cuestión, ya se han permitido el lujo de calificarlo, unos de atentatorio a sus libertades individuales, otros, de atentatorio a sus intereses, y algunos, hasta de depresivo porque obliga al ahorro forzoso para la formación del capital; no faltando algún alma ruin que ha vertido la especie de que a la sombra de los Centros de Compras hay quien busca ventajas o negocios particulares.

A deshacer esta atmósfera perniciosa, engendradora de celos, suspicacias y preocupaciones, hemos de dedicar la mayor parte de nuestro trabajo, pues nos interesa mucho deshacer prejuicios insanos que pudieran dar al traste con una idea nobilísima, altruista y grande, que puede traer la

redención de la Panadería Nacional, encauzando las conciencias por el camino de la asociación y el ahorro, mediante la comunidad de intereses.

Porque nosotros queremos que nos contesten esos espíritus sutiles ¿qué ventajas particulares puede haber para nadie en una Empresa en donde los capitales juegan el mismo papel y no están sujetos al capricho ni a merced de nadie más que de su propio dueño? ¿Qué tienen de atentatorios a la libertad del asociado los Centros de Compras, cuando libremente pueden comprar y reconcentrar el capital cuando quieren? ¿Qué tiene de depresivo el obligar a hacer un ahorro en un tiempo que el mismo asociado limita? ¿Porqué ha de ser depresivo para nadie obligarle a reunir un capital que de otro modo acaso no la pudiera reunir? ¿Puede ser depresivo congregarse para defender, unidos, que no se le impongan precios inusitados en las compras de las primeras materias? Finalmente, ¿puede ser depresivo para nadie aprender a hacer uso de principios mercantiles que acaso desconoce, el servir de garantía al compañero y al vendedor sin exponer nada, y, en una palabra, contribuir a moralizar el gremio de panaderos?

Alegasen esos espíritus descontentos y sutiles que no quieren que nadie les cuente el capital efectivo con que cuentan al ingresar en los Centros de Compra, si es que pasan por plaza de potentados no teniendo dos pesetas, y entonces, acaso los creyésemos. Pero alegar que hacer un ahorro forzoso en la forma, con la base y con la tendencia que nosotros pretendemos, es atentatorio a su libertad y a sus intereses y depresivo y desventajoso, es una solemne tontería o una sutileza que encubre sus tendencias ruines a dificultar el mejoramiento de la industria que es el fin a que nosotros nos encaminamos.

No se esfuercen, pues, los enemigos de toda idea noble y generosa en combatir nuestro proyecto, que si la idea es buena, ella se abrirá camino por sí sola. Las sutilezas especiosas se quiebran como los cacharros delicados. Tres fabricantes de pan convencidos bastan en cada localidad para probar y poner en práctica nuestro pensamiento. Y éstos no han de faltar en ninguna parte para hacer el ensayo. Y si faltasen y se retardara el desenvolvimiento, peor para ellos. Nosotros no perderemos nada aunque tampoco particularmente ganemos. No llevamos el tanto por ciento en esta empresa. Podemos asegurarlo.

ISIDRO LÓPEZ.

Salamanca, Julio, 1913.

No emplees a hombre que trabaje por el dinero que le des, sino por amor a su trabajo.—(Thoreau).

HIMNO A LA UNIÓN

PARA LOS PANADEROS VIGUESES

Mis buenos amigos del pueblo de Vigo dirijo a vosotros mi humilde cantar; unámonos todos, que lucha es la vida LA UNIÓN PANADERA, nos puede ayudar.

Los gremios trabajan; unidos de veras defienden su industria con suma pasión, lo mismo al obrero que a los fabricantes concede ventajas tener buena unión.

Los grandes palacios, canales y puertos, las obras gigantes que vimos hacer, fué, porque unidas las grandes empresas obstáculos grandes, pudieron vencer.

Ved al comerciante, que unido consigue lo que se propone para bien vivir, así son los gremios, tan sólo nosotros la más noble industria dejamos morir.

Tan sólo nosotros ya veis que vergüenza vivimos aislados y causa emoción pensar que unos cuantos trabajan en vano pidiendo que todos tengamos unión.

¡Qué triste es la vida, luchando sin fruto! De poco nos sirve querer trabajar, uniéndonos todos podremos contentos de nuestro progreso volver a empezar.

Uniéndonos todos seremos felices y nuestro progreso veremos llegar, el gremio ofendido, será respetado, las horas de angustia veremos pasar.

Seremos el gremio que al mundo presida, que rompa los moldes que hoy otros le dan, pues no hay otro gremio que más altamente merezca respetos que el gremio del pan.

Mis buenos amigos del pueblo de Vigo, salvemos al gremio que quieren matar, vivamos de acuerdo, y estemos atentos, LA UNIÓN PANADERA nos puede salvar.

Por la copia
ROSENDO NUÑEZ.

Vigo Septiembre-1915.

Dios no es culpable. La culpa es del que elige.—(Platón).

Una noticia y una aclaración.

Algunos compañeros de industria, lectores de esta revista desde su fundación, en cuanto han tocado a pagar se nos han dado de baja, diciéndonos que ellos no han pedido que se les suscriba.

Valientes..... compañeros: Claro que no han pedido todos que se les suscriba, pero los delicados han devuelto el periódico al principiar a mandárselo, que es lo que mandan la educación y la delicadeza.

Si estos fueran pobres de solemnidad, no nos molestaría, pero no lo son: A los que alegando sus muchos gastos o el mal estado del negocio, nos han escrito en forma correcta, a esos hemos hecho propósito serio de no cobrarles la suscripción. Nos consideramos pagados y muy honrados y satisfechos con que nos lean y nos animen en la lucha por la defensa del gremio. Y si fuéramos ricos, tengan la seguridad que no cobraríamos ni una sola suscripción.

Conste lo dicho: los que no puedan que no paguen, pero que nos lo digan.

Todo corazón esforzado debe tratar a la sociedad como a un niño y no consentir que le dicte.— (Emersón).

SUSCRIPCION

a favor de los panaderos españoles damnificados con motivo de los sucesos ocurridos en Toledo y otros puntos de España.

	PESETAS
<i>Suma anterior.....</i>	80'50
Vicente Zaldivar (Pola de Gordón) ..	3,00
Agustín Suarez (íd. íd.).....	3,00
TOTAL.....	86'50

Continúa abierta la suscripción (1)

(1) Las cantidades suscritas ya se les indicará adonde han de ser remitidas, una vez puestas de acuerdo la Junta directiva de la sociedad de panaderos de Salamanca y la de Toledo.

Si oímos a un hombre jurar en la calle, nos indignamos diciendo que «toma el nombre de Dios en vano». Pero hay un modo veinte veces peor de tomar en vano el nombre de Dios: Pedirle lo que no necesitamos.—(Ruskin).

SUELTOS Y NOTICIAS

Se nos asegura por persona que nos merece entero crédito, que un fabricante de pan de Medina del Campo ofreció al Gobernador de Salamanca 4.000 kilos de pan diarios para en caso de declararse en huelga los panaderos de esta última ciudad.

La oferta fué hecha esperando la cooperación de los demás compañeros de Medina; pero éstos al enterarse se negaron a fabricar pan para mandar a Salamanca.

Esta resolución de noble solidaridad de los panaderos de Medina, la tendrán muy en cuenta los de Salamanca.

Dicen de Las Palmas que en aquel puerto han fondeado numerosos barcos cargados de cereales y carnes en conserva para Francia e Inglaterra.

Hemos recibido en esta redacción la agradable visita del fabricante de pan de Béjar don Santiago del Río, quien nos trajo recuerdos de los estimados compañeros de dicha ciudad y nos invitó a pasar un día entre ellos, invitación que aceptamos para en plazo próximo y desde luego agradecemos.

Continúa la campaña de las denuncias en las tahonas de Madrid, apesar del tiempo transcurrido. Principio hace un mes y... y aun le colea.

Las mujeres denunciantes son incansables ¿Conocen nuestros lectores el grupito feminista de la Casa del Pueblo dedicado al sport de la denuncia?

Pues aquí lo tienen ustedes. Tomen nota para que no se les olvide:

Genara Vera, Faustina González, María Merino, Isabel Díaz, Josefa Pérez, Paula García, Otilia Solera, Andrea Moya, Elena Norabuena, Herminia Fanego y algunas más.

Las gentes maliciosas dicen que son asalariadas en la nueva profesión. Pero ¡quién hace caso! ¡Se dicen tantas cosas! . ¡Qué honra para los maridos... si los tienen!

El ministro de la Gobernación y los fabricantes de pan de Madrid han acordado nombrar una comisión mixta para estudiar la relación que tiene el precio de las harinas comparadas con el que actualmente tienen los trigos.

De esta vez, por lo visto, cargan con el mochuelo los harineros.

Mañana ya veremos quien carga con él.

Dice la prensa que los obreros panaderos de Zaragoza han solicitado el descanso semanal que los patronos le han concedido.

Desconocemos la tramitación de este asunto del cual nos ocuparemos una vez hayamos recibido los informes que hemos pedido.

En el pueblo de Dosbarrios (Toledo) una comisión de vecinos pobres ha pedido al Alcalde la rebaja del precio del pan, alegando la baja del trigo, y el Alcalde para evitar un conflicto convocó al Ayuntamiento y éste acordó bajar el precio de 35 céntimos a 32, las dos libras.

No nos disgusta el modo de solucionar los conflictos con dinero ageno.

Que todos los alcaldes tomen nota y a obrar como el de Dosbarrios, y, adios panaderos:

El alcalde interino de Bilbao señor Perezagua ha pedido a los panaderos la rebaja del pan, y estos no han accedido fundándose en que el trigo no ha bajado.

Los socialistas piden en todas partes lo mismo: ¡Qué se abarate el pan!

Los panaderos debemos responder siempre a ese grito con este otro: ¡Qué suba el vino!.....

Dicen que los panaderos de San Sebastián han bajado 5 céntimos en la pieza de 3 kilos.

No es gran cosa la baja, si allí ha bajado el trigo.

Ya nos dirán nuestros amigos de la ciudad donostiarra si esto es cierto.

O merma o subida.

Con este epígrafe publica el periódico *El País* del día 13 un furibundo artículo contra los panaderos de Madrid, del que copiamos los siguientes párrafos:

«O merma o subida.

He aquí el falso dilema de los mangoneadores de la industria panadera:

O se nos consiente que mermemos el peso, o hay que soportar la subida en el precio.

Ni lo uno ni lo otro.

La cosecha ha sido buena.

El Gobierno, para evitar la carestía, ha comprado trigo en el Extranjero y ha modificado varias veces el arancel.

No vale tergiversar la cuestión ni embrollarla hablando de otras subsistencias encarecidas.

Hay que evitar que los taimados, los concupiscentes, los vividores se salgan con la suya, con el intento que persiguen desde antes del mitin de San Pedro.

Además, que el vecindario de Madrid estará persuadido de que si consiente la subida del pan se encontrará, poco después, con el pan más caro y tan falto de peso como antes».

En menor espacio no se puede decir mayor número de disparates, ni proferir mayor número de insultos.

Una enfermedad de nuestro director ha retrasado la salida de este número.

Tengan paciencia nuestros lectores. Se enmendará el retraso, pues afortunadamente esta mejor.

No cansar. La brevedad es lisonjera y mas negociante. Lo bueno si breve, dos veces bueno, y aun lo malo, si poco, no tan malo. Lo bien dicho se dice presto. —(Gracian).

A nuestros suscriptores

A los suscritores que residan en pueblos donde no haya Banco o casas de Banca, les rogamos que nos envíen por el giro postal el importe de sus suscripciones vencidas, para evitar el tener que hacer mayores gastos, con el giro hecho por Letra.

El giro por el correo, hecho por ellos, les cuesta 15 céntimos; el giro por Letra, hecho por nosotros, costará en muchos puntos, de dos pesetas para arriba.

Merece la pena pensar en esto.

Este mismo ruego se lo hacemos también a los que vivan en los barrios extramuros de poblaciones grandes, donde también es caro el giro por Letra.

EL ADMINISTRADOR.

SALAMANCA

IMP. Y ENCUADERNACIÓN SALMANTICENSE

Arroyo del Carmen, 15.